

VISTA la Ley N.º 320, del 14 de junio de 1968.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Teniente de Navío Héctor Tomás Ramírez Cruz, M. de G., queda nombrado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en sustitución del Alfórez de Fragata Leovigildo Dionisio García, M. de G.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, años 126.º de la Independencia y 107.º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N.º 4316, que nombra al Coronel Pedro Medrano U., E. N., Asesor Militar de la Delegación Dominicana ante la OEA.

(G. O. N.º 9166, del 24 de noviembre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4316

VISTA la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas N.º 168 de fecha 6 de marzo de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Coronel Pedro Medrano Ubiera, E. N., Representante de la República ante la Junta Interamericana de Defensa, queda nombrado, en adición a estas funciones, Asesor Militar de la Delegación Dominicana ante la Organización de Estados Americanos (OEA).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4317, que integra la Delegación del Gobierno Dominicano en la reunión del Comité Especial del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES).

(G. O. Nº 9156, del 24 de noviembre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4317

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO.—La Delegación del Gobierno dominicano en la reunión del Comité Especial del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES), que se celebrará en Washington, a partir del 17 de noviembre, 1969, estará integrada por el Doctor Julio C. Estrella, Secretario de Estado, Director de la Oficina Nacional de Planificación, quien la presidirá; Ingeniero Enriquillo A. del Rosario C., Embajador ante la Organización de los Estados Americanos (OEA); Marco A. de Peña, Embajador Alterno ante la Organización de los Estados Americanos (OEA); y el Ingeniero Heriberto de Castro, Embajador, Miembro de la Comisión de Comercio Exterior adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER